

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA REFORZAR LAS ACCIONES ENCAMINADAS A DISMINUIR LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA ENTIDAD, SUSCRITA POR EL DIP. JORGE ALBERTO MENDOZA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO A REFORZAR LAS ACCIONES ENCAMINADAS A DISMINUIR LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA ENTIDAD**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La violencia e impunidad en el estado de Michoacán de Ocampo ha crecido a pasos agigantados. La entidad ha alcanzado su tasa más alta en feminicidios y homicidios dolosos, a nivel nacional.

De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en 2020 fueron asesinadas 228 mujeres en la entidad, 20 de ellas víctimas de feminicidio y 207 por homicidio doloso, colocando al estado en el lugar 16 en materia de feminicidios, y en el 5o por homicidio culposo, superando por este último delito, a estados como Guanajuato, Chihuahua, Estado de México y Baja California¹.

¹ Michoacán, quinta entidad con más homicidios contra mujeres. <https://www.elsoldezamora.com.mx/local/michoacan-quinta-entidad-con-mas-homicidios-contra-mujeres-6188681.html>

Según datos de la Fiscalía General de Michoacán, de enero a abril de 2021, en Michoacán de Ocampo 75 mujeres fueron asesinadas, siete de esos casos fueron calificados como feminicidios, por tal motivo la Unidad Especializada en Homicidio Doloso en Agravio de la Mujer y Feminicidio², abrió 65 carpetas de investigación por el homicidio doloso de 68 víctimas y seis expedientes sobre las siete víctimas de feminicidio.

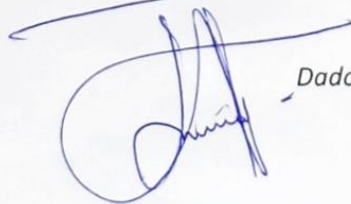
Las cifras anteriores ponen en evidencia el desdén del gobierno del estado por reducir el nivel de violencia en la entidad, especialmente contra las mujeres, incluso así lo han señalado ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobernador del estado de Michoacán de Ocampo, Silvano Aureoles Conejo, a fortalecer la estrategia de seguridad pública de la entidad ante el preocupante incremento de los índices de violencia contra las mujeres y feminicidios en el estado.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General del Estado de Michoacán a implementar las acciones necesarias para que los casos de feminicidio que se han suscitado en la entidad no queden impunes.



Dado en Pleno de la Comisión Permanente, a 12 de mayo de 2021.

² Asesinadas 75 mujeres en 2021; 7 fueron clasificadas como feminicidio".
<https://mexico.quadratin.com.mx/asesinadas-75-mujeres-durante-2021-en-michoacan-7-feminicidios/>